



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL ARRENDAMIENTO (SIN OPCIÓN DE COMPRA) DE LA ELABORACIÓN DE EXORNOS ORNAMENTALES DE 10 CARROZAS PARA PARA LA CABALGATA DE RR.MM. DEL AÑO 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE TOMARES.**

### **1º.-OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

Es objeto del presente Pliego de Condiciones la contratación del suministro, en régimen de arrendamiento de la elaboración de exornos ornamentales de 10 carrozas para la Cabalgata de RR.MM del año de 2025 del Ayuntamiento de Tomares.

Dado que se trata de una actividad unitaria celebrada en un corto espacio de tiempo, con un mismo criterio técnico -estético, en una ubicación determinada, justifican la no división en lotes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y habiéndose constatado que esa Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, ni pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad se estima conveniente que por el Ayuntamiento se proceda a su contratación.

### **2. PLAZO DE EJECUCIÓN**

Los exornos ornamentales de las carrozas detallados en este pliego, deberán estar debidamente finalizados incluidos los eléctricos debidamente instalados, para su inspección por los Técnicos Municipales, tres días antes de cada Cabalgata, a fecha jueves 2 enero de 2025 a las 11.00 horas., para su almacenaje en naves municipales.

El presente contrato tendrá una duración desde el día siguiente a la formalización del contrato, sin perjuicio de los preparativos previos al comienzo de la prestación con la antelación suficiente de tal manera que se cumpla el plazo de entrega al Ayuntamiento.

El contrato comprende un plazo de garantía de 15 días desde la recepción de las carrozas. Se comprobará por los técnicos de la Delegación de Fiestas Mayores que el espacio puesto a disposición del contratista para el montaje y desmontaje de los exornos se encuentra limpio y se ha procedido a la retirada de los residuos al punto limpio. El contrato finalizará el día 20 de enero de 2025, una vez el adjudicatario finalice los trabajos de desmontaje y retirada de exornos y elementos auxiliares objetos de este contrato.

### **3. PRESUPUESTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y habiéndose constatado que esa Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, ni pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad se estima conveniente que por el Ayuntamiento se proceda a su contratación.

El presupuesto de licitación máximo para todo el tiempo de duración del contrato queda fijado en el PCAP, y se llevarán a cabo con cargo a la partida presupuestaria correspondiente





**En el sobre nº 1**, el licitador deberá presentar **una memoria técnica-estética con fotografías de las carrozas y diseños propuestos**. Esta deberá incluir un dossier gráfico de los suministros ofertados que incluirá una ficha técnica de las diferentes instalaciones, módulos y elementos ofertados donde se describirá los materiales utilizados. La memoria técnica-estética contará asimismo con un apartado gráfico donde el licitador aportará fotografías de las carrozas y de otros proyectos donde haya desarrollado su trabajo con el material ofertado.

**El sobre nº 1 no deberá contener información referente a la proposición valorable de manera automática o mediante la aplicación de fórmula objeto del sobre nº 2, siendo motivo de exclusión** del procedimiento a los licitadores que incluyan cualquier información, referencia o documentación de los mismos en el sobre nº 1.

El licitador aportará **En el sobre 2 el PRECIO TOTAL de las diferentes infraestructuras, instalaciones y elementos** detalladas el punto 3 de este PPT que son objeto del contrato.

### **3º. TIPO DE SUMINISTRO Y CARACTERÍSTICAS. MEMORIA TÉCNICA ESTÉTICA.**

Este suministro comprende la elaboración y puesta a disposición de la Delegación de Fiestas Mayores del arrendamiento de las distintas carrozas para la Cabalgata de RR.MM.

Se detallan a continuación la relación de suministros, los exornos de diez (10) carrozas, en régimen de arrendamiento:

- **1: Carroza del Rey Melchor:** Gran trono en alto en la parte trasera de la carroza que contará con un respaldar en forma de retablo con decoración simbólica referente al Rey Melchor y en tonalidades azul y oro/ plata. Deberá contar con una iluminación atractiva. En los laterales del trono llevarán unas barandillas para protección de los pajes reales, dichas barandillas deberán ir decoradas.
- **2: Carroza del Rey Gaspar:** Gran trono en alto en la parte trasera de la carroza que contará con un respaldar en forma de retablo que se completará con decoración simbólica referente al Rey Gaspar y en tonalidades rojo y oro/plata. Deberá contar con una iluminación atractiva. En los laterales del trono llevarán unas barandillas para protección de los pajes reales, dichas barandillas deberán ir decoradas.
- **3: Carroza del Rey Baltasar:** Gran trono en alto en la parte trasera de la carroza que contará con un respaldar en forma de retablo que se completará con decoración simbólica referente al Rey Baltasar y en tonalidades verde y oro/plata. Deberá contar con una iluminación atractiva. En los laterales del trono llevarán unas barandillas para protección de los pajes reales, dichas barandillas deberán ir decoradas.
- **4: Carroza de la Estrella de Ilusión:** Gran trono de fantasía en la parte trasera de la carroza basada en la estrella de Oriente, la misma ira totalmente iluminada y rodeada de decoración estelar, y ángeles o motivos de estrellas o figuras similares en tonos plata y dorados. Deberá contar con una iluminación atractiva.
- **5: Carroza temática. Gran gusano multicolor y su manzana.** Una figura de mínimo un metro de altura con un gusano multicolor de aspecto infantil saliendo de una manzana de proporciones similares. La decoración la carroza será completada elementos decorativos primaverales tales como figuras de flores o árboles. Deberá contar con una iluminación atractiva.
- **6: Carroza temática. El bosque otoñal y sus animalitos:** se recreará un bosque animado en el que deberán aparecer un mínimo de dos animales en la parte frontal de la carroza de óptimas proporciones. El resto de elementos decorativos deberán recrear un bosque en otoño, siendo necesaria la presencia de árboles y/ setas en la decoración. Los colores predominantes deberán ser el verde, los marrones, amarillo y el granate. Deberá contar con una iluminación atractiva.





- 7: **Carroza temática de Jingle Vells. La carroza campanas navideñas con gnomos de colores** deberá disponer de una gran figura central de un gnomo con gorro rojo y camisa azul de 1 metro de altura en la parte delantera de la carroza. Creación de al menos dos campanas navideñas de óptimas proporciones para la parte trasera y otros elementos decorativos como bastones de caramelos, guirnaldas o elemento similares. Deberá contar con una iluminación atractiva.
- 8: **Carroza Temática fondo marino con sus peces y algas de colores:** una gran figura de central de un pulpo de 1 metro, que irá acompañado de otros animales marinos de óptimas proporciones como peces, medusas, corales, algas u otros elementos con temática marina y de vivos colores. Deberá contar con una iluminación atractiva.
- 9: **Carroza Temática el mundo de Barbie: hadas con sus caracolas haladas.** Una gran figura de un hada/ Barbie de 1 metro que irá situada en la parte posterior de la carroza situada en un trono de fantasía basada en la popular muñeca y el personaje recreado en la película que irá acompañada de elementos decorativos como estrellas, caracolas y otros elementos de fantasía realizados en tonos plata y rosas. Deberá contar con una iluminación atractiva.
- 10: **Carroza temática Wonka y la fábrica de chocolate.** Deberá recrear con elementos decorativos el mundo mágico de la película. El elemento principal será un sombrero negro como el de Willy Wonka y la decoración deberá contemplar la presencia de bastones de caramelos, piruletas, chocolatinas con vivos colores. Deberá contar con una iluminación atractiva.

La cabalgata tendrá lugar el 5 de enero de 2024.

Los recursos necesarios para la elaboración de los exornos ornamentales objeto del contrato, serán de cuenta del adjudicatario, así como el local (nave) que la empresa contratista deberá tener acondicionado para la correcta ejecución del contrato.

El Ayuntamiento pondrá a disposición del contratista una nave para la recepción de las carrozas, donde serán custodiadas, dónde se llevará a cabo la entrega e inspección de las mismas el día 3 de enero por los técnicos municipales.

El adjudicatario dispondrá de dos personas los días previos a la celebración de la Cabalgata, para mantenimiento y preparación de las mismas antes de su salida hacia el punto de partida del cortejo, estando obligados al cumplimiento de la Legislación Laboral de la Seguridad Social y de Prevención de Riesgos Laborales, siendo responsabilidad del adjudicatario dicho personal y los daños que puedan ser imputables al mismo, sin que exista vinculación de ninguna índole con el Excmo. Ayuntamiento de Tomares.

El adjudicatario deberá cumplir con los informes y requerimientos técnicos en materia de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales que se le exijan, con la normativa vigente en estas materias respondiendo de cualquier daño que se pudiera originar, para lo que deberá tener los seguros pertinentes. En definitiva, debe someterse en todo momento a los dictámenes técnicos necesarios, debiendo ser inspeccionado antes de su puesta en funcionamiento.

El presente pliego comprende el suministro, en régimen de arrendamiento sin opción de compra, de los exornos ornamentales para 10 carrozas de dimensiones mínimas de 6 metros de largo, 2,20 metros de ancho y 4 metros de alto y máxima de 8 metros de largo, 2,40 de ancho y 5 metros de alto, incluyendo el montaje y reparación, de estos y otros elementos, Si la altura fuera superior a los 4 metros, los exornos deberán de poder desmontarse para poder sacar las carrozas de las naves.

Las carrozas estarán montadas sobre bateas de dimensiones apropiadas a las dimensiones de las carrozas. Estas bateas serán suministradas por el Ayuntamiento. Las carrozas serán construidas en estructura de madera, y recubiertas con papel metalizado, cartón piedra, goma espuma y hierro. Los





laterales de las carrozas deberán de tener un faldón o una protección rígida decorada que oculte el lateral y ruedas de las bateas.

Por norma general, todas las carrozas deberán tener una decoración infantil, sobre una escalinata para mejorar la visualización del conjunto, y llevarán en los laterales de las escalinatas una barandilla para protección de los ocupantes, dichas barandillas deberán estar decoradas.

La iluminación de las mismas será con lámparas led, que deberán aportar luminosidad suficiente para la iluminación de pajes, reyes y de la decoración de las carrozas. Los proyectores de luz estarán protegidos de manera que eviten la entrada de caramelos al foco o sean golpeados por los caramelos u otros elementos lanzados desde las carrozas.

Las carrozas llevarán una batería oculta en el interior para alimentar el sistema de iluminación que será proporcionada por el licitante. Estas deberán ir colocadas con un soporte y en un espacio que permita su retirada en caso de emergencia sin intervención de ninguna herramienta. La instalación eléctrica será aportada por el licitador y la misma deberá ser conforme a la normativa vigente para instalaciones de exterior y deberá estar totalmente protegida y con arreglo al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión vigente.

El espacio para ocupación de los participantes será de gradas, y se deberá indicar en las características técnicas la capacidad máxima de cada carroza. En cualquier caso, cada carroza debe contar con un número de entre 8 y 15 plazas, señalándose debidamente por el licitador, el lugar de ubicación de cada uno, dentro de la carroza, cumpliendo todas las normativas vigentes en materia de seguridad.

Los participantes irán sentados y las carrozas deberán aportar medidas de protección necesarias para evitar caídas a distintos niveles. Las bateas irán protegidas en su perímetro por faldones rígidos decorados de manera que evite el acceso al interior de la carroza por los niños y el público en general. Todas las carrozas dispondrán asimismo de una zona de almacenamiento accesible con puerta en el lateral o en la zona trasera para guardar caramelos, balones, juguetes, etc.

El peso máximo que soportará el conjunto en ningún caso superará los 3.500 kilos (incluyendo peso estimado de tripulantes).

#### **4º- DEPENDENCIA FUNCIONAL**

El contratista deberá aportar el personal preciso para atender a sus obligaciones. Dicho personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, por cuanto este tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresario y deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo, referidas al propio personal a su cargo, sin que en ningún caso pueda alegarse derecho alguno por dicho personal en relación con la administración contratante, ni exigirse a esta responsabilidades de cualquier clase, como consecuencia de las obligaciones existentes entre el adjudicatario y sus empleados, aún en el supuesto de que los despidos o medidas que adopte se basen en el incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

#### **5. RETRASOS**

El contratista estará obligado a cumplir los plazos estipulado en el Pliego. Si el ritmo de los trabajos hace presumir racionalmente la imposibilidad de cumplir el plazo de entrega, por parte del Ayuntamiento de Tomares se podrá rescindir el contrato con pérdida de la fianza depositada.

